

## Condena de casi 5 años para la 'reina del speed' y 4 para otro de los que no pactaron en la 'Operación Drache'

- La Audiencia de Valladolid ha condenado a la ciudadana búlgara Tsonka V.Z, apodada por la policía como la...



Policía

<https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-condena-casi-anos-reina-speed-otro-no-pactaron-operacion...>

Martes, 17 enero 2023

La acusación pública había pedido para los siete no conformados penas que suman 62,5 años de cárcel

VALLADOLID, 17 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Audiencia de Valladolid ha condenado a la ciudadana búlgara Tsonka V.Z, apodada por la policía como la 'reina del speed', a una pena de casi cinco años de cárcel y ha impuesto otros cuatro años a Daniel G.C, mientras que ha dictado sentencia absolutoria respecto de otros cinco que al igual que los dos primeros se declararon inocentes en el juicio.

La única incógnita que quedaba por dilucidar en la presente causa era conocer cuál sería el fallo de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Provincial en cuanto a los siete acusados que, a diferencia de otros diecinueve confesos, se habían negado a negociar acuerdos de condena a la baja con el fiscal del caso por la denominada 'Operación Drache' contra el tráfico de **drogas** realizada en febrero de 2020 por la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Ertzaintza.

Las condenas por delito contra la salud pública y grupo criminal solicitadas para los siete no confesos oscilaban entre los diez años y 900.000 euros de multa para el presunto líder, el vasco Ibón A.M, y la búlgara Tsonka V.Z, apodada por la policía como 'la reina del speed', y los ocho años y

medio e idéntica multa a los que se exponían Javier D.G, Daniel G.C, Ibón M.A, Arturo F.M. y Jonathan C.P. En total, Fiscalía pedía para ellos un total de 62,5 años.

Pues bien, en su sentencia de 127 páginas, según informaron a Europa Press en fuentes jurídicas, el tribunal ha resuelto condenar únicamente por ambos delitos a Tsonka V.Z, a la que impone cuatro años por el delito contra la salud pública--le aplica reincidencia--y ocho meses por pertenencia a grupo criminal, y a Daniel G.C, a razón de tres años y medio por el primero y seis meses por el segundo.

Las investigaciones, que se iniciaron en la capital vallisoletana, concluyeron con la detención de 32 personas --16 en País Vasco, once en Valladolid, dos en Sevilla, una en Asturias, otra que se encontraba ya en prisión y otra que se encuentra en calidad de investigado-- y la ocupación de 200 kilogramos de droga valorada en casi medio millón de euros, cuatro armas de fuego, 45.000 euros en metálico y doce vehículos.

Tal y como señaló en su día el subdelegado del Gobierno en Valladolid, Emilio Álvarez, las pesquisas se iniciaron en el mes de abril de 2019 con un bar El Rincón del Cómic, situado en la capital vallisoletana, como epicentro desde el que se suministraban productos psicotrópicos y **estupefacientes** tanto en la ciudad como en la provincia.

Entre los investigados se encontraba "en la cúspide" de la organización una 'vieja conocida' de la Policía Nacional apodada 'La reina del speed', Tsonka V.Z, de nacionalidad búlgara, que se encontraba en libertad después de que en una operación en 2018 se le incautaran diez kilos de speed.

Las informaciones obtenidas, las hipótesis de trabajo y las investigaciones realizadas, entre ellas los 'pinchazos' telefónicos realizados, llevaron a Guardia Civil y Policía Nacional de Valladolid a sospechar de la actividad criminal de "mayor alcance" de un grupo dedicado al tráfico de sulfato de amfetamina, **heroína**, **cocaína** y **cannabis**.

La explotación de la operación se realizó en varias fases. La primera de ellas arrancó el 23 de diciembre de 2019 con la detención de dos personas, dos transportistas que desde Sevilla exportaban marihuana "de gran calidad y alto contenido de THC" conocida como Skunk a Alemania y Holanda. A ellos se les ocupó 140 kilogramos de cogollos.

Desde esos países, y aprovechando el viaje de vuelta, se "importaba" speed y **heroína** que llegaban a Vizcaya donde se encontraba el supuesto "jefe del entramado" ahora absuelto, Ibón A.M., de 38 años, que era objetivo de la Ertzaintza, y que había sido detenido en 2011 en Rumanía en posesión de 150 kilogramos de **cocaína** en una operación policial en la que intervino la DEA, la agencia antidroga americana.

En esta fase, se produjeron 16 arrestos y 19 registros domiciliarios. Las actuaciones se realizaron en Bilbao, Loiu, Galdakao, Getxo, Urduliz, Lezama Erandio, Sestao y Tolosa.

Entre otras evidencias, en esas inspecciones se intervino más de un kilogramo de **heroína**. En la casa del supuesto líder de la banda se requisaron 22.000 euros ocultos en diversos lugares, entre ellos en la depuradora de la piscina.

La tercera y última fase se desarrolló en la provincia de Valladolid, donde se llevaron a cabo once detenciones y 14 registros (doce domiciliarios y dos en locales de ocio), tanto en Valladolid capital, como Esguevillas de Esgueva y Cigales.

Así, se desmantelaron cuatro plantaciones de cultivo de marihuana indoor, tres en Vizcaya y una en Cigales (Valladolid), y todo lo necesario para este tipo de cultivos, como aparatos climatizadores, focos con bombillas de gran consumo, humidificadores, ventiladores, bombas de agua, e incluso un generador de ozono que utilizaban para neutralizar e eliminar los olores. Asimismo se desmantelaron dos locales de adulteración y envasado de speed en Urduliz y Valladolid.

En la localidad de Esguevillas de Esgueva residía uno de los dos 'guardadores' de 'La reina del speed', el también condenado Daniel G.C, que contaba en su historial con 23 detenciones, cuatro de ellas por tráfico de **drogas** y que adoptaba numerosas medidas de seguridad con el objetivo de no ser identificado. Éste era el encargado de la recepción de la **heroína** y speed en la provincia de Valladolid, para a continuación proceder a su distribución y venta, tanto en Valladolid como en diversos puntos de Castilla y León.

Por último, el 31 de enero de 2020 se procedió a la detención de otro supuesto miembro de la organización en la localidad asturiana de Luarca.

## **MATERIAL**

Entre el material ocupado en la operación figuraban 155 kilos de marihuana 'Skunk', 6 kilos de speed, 1,2 kilos de **heroína**, 205 gramos de **cocaína**, 3000 plantas de marihuana, 1,7 kilos de hachís, 45.000 euros en metálico, 7 kilogramos de sustancia de corte, cuatro armas de fuego, alguna de ellas robadas, y una docena de vehículos, con placas falsas en alguno de ellos.

Guardia Civil, Policía Nacional y Ertzaintza daban así por desarticulada una de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico "más activas" de la geografía española, que operaba también a nivel europeo, importando y exportando a otros países de la Unión Europea dichas sustancias.